

Editorial

Iglesia y mundo

La prensa mundial destacó como noticia hace unos meses: "El General de los Jesuitas visita en la cárcel al P. Berrigan." Muchos la interpretaron como aprobación oficial de la actuación subversiva de un sacerdote en un campo ajeno a su ministerio. Otros consideraron demasiado débil la actuación del P. Arrupe en defensa de un súbdito...

Tampoco se trata de un hecho aislado. Nos estamos acostumbrando a leer: "Sacerdote y guerrillero", "Tres sacerdotes expulsados por las autoridades", "El P. Wuytack expulsado del país por el gobierno", "Dos sacerdotes sorprendidos en un intento de fuga de la cárcel de Zamora". ¿Se tratará de puro sensacionalismo periodístico o de manifestaciones de un problema de fondo? Creemos sinceramente que se trata de un problema fundamental.

A pesar de la diversidad, tanto geográfica como factual, de los hechos en que se fundamentan estos titulares, se descubre una confluencia común: tensión entre el mundo representado por la Iglesia y el del Estado, entre lo sagrado y lo profano, entre lo sacerdotal y lo laico. Están en crisis los límites de la tradicional identidad específica de estos dos mundos.

Las reacciones ante el hecho son también distintas: Para unos, no significa nada nuevo y consideran el problema tan viejo como la humanidad. Para otros, supone algo nuevo y desconcertante, un signo más de la crisis definitiva que afecta a la humanidad.

SOLUCION JURIDICA

La teoría de las dos sociedades perfectas —Iglesia y Estado—, autosuficientes en sí, para sus propios fines, inter-relacionados por ligamentos jurídicos de separación o de concordato, han regido durante muchos años las relaciones entre ambos mundos. Esto no fue obstáculo a que en la práctica personas pertenecientes a uno de los mundos hubieran actuado en asuntos objetivamente pertenecientes al otro. Conocemos la historia de los "reyes sacristanes" y "clérigos héroes en problemas políticos". Es normal encontrar algún sacerdote entre los grandes de la independencia latinoamericana.

Sin embargo, esta mutua intromisión no causaba problemas en el "modus vivendi" establecido, ya que estas actuaciones no cuestionaban el status jurídico institucional. Más bien lo presuponían. Eran consideradas como concesiones mutuas, como parte de las reglas de juego que no afectaban la autonomía de ambos. Más aún, estas actuaciones cruzadas eran factor positivo para el fortalecimiento mutuo en situaciones de emergencia o en la realidad exitosa de proyectos con intereses comunes.

La historia de la conquista y colonización de América Latina está tan imbuida de estas formas de inter-relación que se puede afirmar, sin temor a equivocaciones, que la Iglesia latinoamericana no podría contar con su historial misionero sin colaboración del Estado, ni el Estado tendría en su haber muchas de sus glorias sin la participación decisiva de la Iglesia.

NOVEDAD ACTUAL

¿A qué se debe, entonces, el resentimiento e incertidumbre contemporáneos? Aunque la actuación cruzada de clérigos en el campo del bien común material no sea nada nuevo, sin embargo, el fundamento de las actuaciones modernas encierra una cualidad novedosa y específica. En tiempos pasados la actuación del clérigo en asuntos del Estado no era partiendo directamente de la fe, sino de su condición de ciudadano o a lo más como una labor supletoria. Por el contrario, las actuaciones del presente son consideradas como exigencias directas de la fe.

Esta diferencia de fundamentación significa un cambio total en el contenido de la actuación. Lleva consigo un cuestionamiento radical de las posiciones jurídicamente establecidas; rompe los límites de lo acordado; es un entrar en campo tradicionalmente ajeno, no por concesión, sino por derecho propio.

A esta revolución de los hechos ha precedido la de los conceptos. Estamos en plena revolución cultural. Los límites conceptuales de Iglesia y de Estado se han enriquecido y,

en consecuencia, las instituciones jurídicas establecidas en conceptos del pasado no abarcan todo el significado moderno y comienzan las tensiones en las actuaciones concretas.

LA BRECHA EN LA MURALLA

El muro jurídico que separaba al clérigo del campo reservado a la autoridad política se ha roto, principal aunque no exclusivamente, en el sector correspondiente a la justicia en el mundo. Tradicionalmente se reconocía una distinción abstracta entre justicia y caridad. De la primera se encargaba la institución política, y la eclesiástica de la segunda. El sacerdote de hoy fundamenta el cumplimiento de su misión enfatizando el concepto de que la religión es más un compromiso vital que una serie de conceptos. De esta manera la distinción, válida en la abstracción conceptual, no lo es en la praxis. La práctica de la caridad envuelve el campo de la justicia y, por lo tanto, se introduce en las instituciones responsables de implantarla.

Tras muchas discusiones teológicas, el documento emanado del Vaticano para ser discutido en las conferencias episcopales de todo el mundo estampa la siguiente afirmación categórica: "La caridad es, ante todo, EXIGENCIA DE JUSTICIA." Las consecuencias de esta afirmación son claras: el sacerdote que debe implantar la caridad auténtica debe adoptar, partiendo de su misión, una posición crítica de las instituciones encargadas de implantar la justicia en el mundo: políticas y económicas.

Los límites de las dos sociedades perfectas, trazados jurídicamente con conceptos del pasado, quedan eliminados para dar paso a la búsqueda de una nueva relación mucho más existencial, integradora y realista.

INICIATIVA DE LA BASE

Como en todo cambio radical, la iniciativa ha partido de la base. La vivencia existencial del sacerdote que comparte mano a mano con el laico cristiano las angustias y esperanzas del hombre moderno ha experimentado que aquella distinción jurídica era irreal y obstaculizadora. Sacerdote y laico han comprendido que el evangelio no consiste en el cumplimiento de normas preestablecidas, sino en una forma de vivir la realidad de la vida. En consecuencia, tanto el sacerdote como el laico en la base han saltado las reglas de juego jurídicas y enfrentan, partiendo del mismo principio de la fe, las responsabilidades comunes: la justicia con dimensión de caridad (el laico) y la caridad basada en la justicia (el sacerdote).

El sacerdote, partiendo de su fe, cuestiona la división entre un mundo eclesiástico y otro civil, un reino de este mundo y otro de Dios. Proclama que el reino de Dios es único, que comienza en la tierra como base indispensable para su consumación en el cielo. Y este reino incluye al hombre entero, en su dimensión religiosa y civil.

Por su parte el laico, en su cumplimiento de la función típicamente temporal, cuestiona a la Iglesia como unidad separada y su concertada autonomía con respecto a los problemas temporales del hombre. La Iglesia se encuentra en una situación nueva donde la sociedad, en su dinamismo, le cuestiona la doctrina que desde fuera poseía acerca del "deber ser" de la sociedad y le exige una encarnación efectiva en la realidad de la sociedad tal cual es.

La Iglesia institucional resiente que la sociedad temporal la cuestione y el Estado repudia y castiga la intromisión clerical en las estructuras sociales tradicionalmente de su exclusiva competencia. Actuaciones legales impuestas de común acuerdo entre la Iglesia y el Estado no satisfacen ya ni al eclesiástico ni al laico comprometidos.

SIGNOS DE ESPERANZA

Es patente la crisis de las dos instituciones y de sus tradicionales relaciones. Una nueva síntesis apunta para el futuro. En la base, donde se sufren las penas y se disfrutan los goces, se está derrochando valentía y audacia en la búsqueda. Hay ya realizaciones exitosas donde los principios religiosos apoyan grandes realizaciones temporales y donde fundamentos temporales de justicia sirven de base a una auténtica vivencia religiosa. Tanto la misión temporal como la religiosa quedan enriquecidas con la dimensión adquirida.

La contabilidad fría de los sacerdotes que defecionan en el proceso puede darnos una impresión alarmante para el futuro de la Iglesia. Sin embargo, podemos afirmar que hacía tiempo que la Iglesia no había dado tantas señales de vida. Se proclama la frase retórica de que "Dios ha muerto" y, por otra parte, nunca se ha pedido y esperado tanto de la Iglesia en la crisis del mundo.

Morirán formas institucionales, religiosas y civiles, pero seguirá viviendo el hombre. La vitalidad de ese hombre será siempre garantía del futuro de la sociedad; y la creatividad del mismo, hecho pueblo de Dios, es la esperanza de la Iglesia, porque para el creyente cristiano el Espíritu Santo en él habita. También hoy su dinamismo vital lo está demostrando.